

BASES DE LA MARATON CANINA

El desarrollo de la maratón canina, considera 3 categorías que correrán simultáneamente en ruta única, indicada anteriormente. Las categorías que participaran son las siguientes:

1. **Categoría Niños:** se considerarán para este ítem, niños y niñas que oscilen entre los 6 y 13 años.
2. **Categoría Mujer:** se considerarán para este ítem, todas las mujeres que superen los 14 años, sin límite superior de edad.
3. **Categoría hombres:** se considerarán para este ítem, todos los hombres que superen los 14 años, sin límite superior de edad.

REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

- a) Para la participación, se solicita que las personas y mascotas se encuentren en optima condición de salud (sin enfermedad que pueda agravar durante la competición), para que puedan competir de manera justa, participativa, y en igualdad de condiciones con sus otros pares.
- b) En alusión a las mascotas no deben tener o haber sufrido durante los últimos 30 días, algún cuadro clínico infectocontagioso (ej. Distemper, Parvovirus, Rinotraqueitis infecciosa, Parasitosis intensa, entre otras).
- c) Además, se pide encarecidamente, a los propietarios que puedan controlar mediante correa, arnés u otro medio de sujeción que no cause daño o injuria a la mascota para evitar actos de violencia entre ellos, pensando que la especie canina, sin diferencia de edad, sexo o raza, son seres que tienen una zona de confort y territorio, que al ser invadida pueden originarse episodios de agresividad.
- d) Quedará en consideración del propietario someter a exigencias físicas a su mascota dependiendo de la edad y condición física de esta.
- e) Se hará, por parte del veterinario municipal, la verificación del microchip de las mascotas. En caso de no tenerlo se agendará posterior a la carrera, una hora de atención para que acudan al centro veterinario municipal para implantarlo el día determinado.
- f) Se dispondrá un punto de hidratación y alimentación de uso exclusivo para los dos tipos de competidores de la corrida.
- g) En caso que la mascota realice alguna deposición en la vía pública, dispondrá el municipio de bolsas para que el propietario pueda recogerlas y depositarlas en un recipiente para dicha función.

REGLAMENTO COMPETICIÓN

- 1) La inscripción de los participantes se hará por medio de la página de Facebook del municipio, correo electrónico y teléfono del departamento a cargo de la actividad, y presencialmente el mismo día de la competición.
- 2) El recorrido de la maratón será de 1.4 km, el cual estará demarcado por banderines, conos o personas con algún medio indicativo de la ruta.
- 3) Solo se permitirá la inscripción de duplas, es decir, una persona y una mascota, los cuales se considerarán un competidor.
- 4) Se descalificará a todo competidor que infrinja las siguientes condiciones;
 - a. No siga la ruta señalada o tome otra de su conveniencia.
 - b. Lleve a la mascota en sus brazos o espalda.
 - c. Haga daño a otro sin perjuicio de la actividad recreativa que se está llevando a cabo.
 - d. Lastime o cause injuria a su mascota en afán, de obligarlo a competir.
 - e. Suelte a su mascota y pierda control de ella.
- 5) Durante el maratón, correrán simultáneamente todas las categorías, por lo tanto, los jueces serán los que verificarán el orden de llegada de los competidores, de acuerdo a la categoría correspondiente.
- 6) La cantidad de jueces evaluadores, quedara bajo estricto criterio de la Municipalidad de Yungay.

PREMIACIÓN

Se premiarán los 3 primeros lugares de cada categoría con los siguiente:

- A) **Primer lugar:** Copa – Medalla/Persona – Medalla o placa/Mascota
- B) **Segundo lugar:** Medalla/Persona – Medalla o placa/Mascota
- C) **Tercer lugar:** Medalla/Persona – Medalla o placa/Mascota

IMPLEMENTACION PARA EJECUTAR MARATÓN

Premiación:

- 1) 3 copas chicas o medianas.
- 2) 6 medallas medianas.
- 3) 3 medallas chicas.
- 4) 9 medallas o placas para la mascota.
- 5) Tarima de premiación.

Elementos para competidores:

- 1) Hidratación; aguas minerales sin gas en envase personal.
- 2) Platos o recipientes para agua de mascotas.

- 3) Platos o recipientes para alimento mascota.
- 4) Alimento para mascotas (1 saco 10 kg)
- 5) Fruta o barra de alimento para personas.
- 6) Bolsas pequeñas eliminación de fecas de las mascotas.

Implementos para preparar espacio físico:

- 1) Figura o elemento inflable que indique Partida/Meta.
- 2) Silla, mesones y toldos para punto de hidratación/alimentación y zona de registro de competidores.
- 3) Amplificación y persona encargada para llevar a cabo la locución de la actividad. Además, gestionar con la persona encargada de los puntos eléctricos urbanos, de alguna toma de corriente para esta función.
- 4) Disponer de personal encargado de indicar ruta de la competición. De acuerdo al trayecto deben ser 4 personas para dicha función.
- 5) Solicitud de un equipo o personal paramédico, en caso de accidente con algún competidor.
- 6) En caso de encontrarse en el lugar perros callejeros o comunitarios, disponer de alguna persona para ahuyentarlos en caso de ocasionar problemas, sean estos antes, durante o después de la maratón, tales como ataque a las mascotas o al mismo propietario.

REFERENCIA FINAL

Es importante destacar que la tenencia responsable de mascotas, es un trabajo diario que esta ejecutando la municipalidad de Yungay, por lo tanto, estas actividades tienen como fin principal, crear conciencia social y educar respecto a este ámbito, puesto que el tener una mascota, es tener un miembro más del hogar y, por lo tanto, ellos requieren de cuidado y respeto para mantener su integridad. Sumado a esto el buen cuidado, y todas las acciones que hagan sobre ellos sus propietarios, basado en la legislación actual, es un paso relevante, para que las generación actual y futura, tomen conciencia que la sobrepoblación de caninos y felinos, no solo repercuten en problemas de accidentes o ataques en calles o vecindarios, sino que tiene también un trasfondo más importante aún, que es el control de enfermedades zoonositarias, de la cual hoy a nivel comunal no hay información, pero el municipio mediante el área de medioambiente tiene presente, generar, rescatar, registrar y evaluar lo puntos de control para obtener así, como resultado final, un diagnostico comunal sobre esta situación que afecta a la comuna.